



Asistencia al pasajero PMR

Los aeropuertos canarios atendieron en abril a 16.337 pasajeros con movilidad reducida

- **Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los aeropuertos que recibieron más solicitudes**

18 de mayo de 2011

El servicio de Aena de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en los aeropuertos canarios atendió durante el pasado mes a 16.337 pasajeros.

Tenerife Sur y Gran Canaria con 5.297 y 4.884, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes registradas, seguidos de Lanzarote (2.686), Tenerife Norte (1.515), Fuerteventura (1.408), La Palma (485), El Hierro (60) y La Gomera (2).

El 58% de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje y su facturación, así como el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, un 42%, se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión, y el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes, así como al punto de encuentro.

Del total de solicitudes, el 32% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza con un 58%. Por el contrario, en La

Gomera, el cien por cien de los servicios prestados (2 asistencias) fue sin preaviso.

De todas las asistencias, un 19% se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos con más asistencias en estos vuelos fueron El Hierro y La Gomera, que al contar sólo con vuelos entre islas, fueron del 100%. Les siguen La Palma con el 78%, y Tenerife Norte, con el 42%.

Funcionamiento del servicio

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir asistencia, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena (www.aena.es) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica de Aena (902 404 704).